

EL FEMINISMO Y/EN LA FILOSOFÍA POLÍTICA

María Xosé Agra Romero
Universidad de Santiago de Compostela
mx.agra@usc.es

RESUMEN

Este artículo se ocupa de la relación del feminismo y la filosofía/teoría política contemporánea. Partiendo de que el feminismo es política y es filosofía política, se examina su problemática relación con la línea principal de la filosofía política, incidiendo en su contribución a la transformación de los debates y en la necesaria intersección, para concluir que, pese a los avances, el proceso no ha acabado.

PALABRAS CLAVE: Teoría feminista, filosofía política, teoría política, política, género.

ABSTRACT

This paper deals with the relationship between Feminism and contemporary Political Philosophy/Theory. Assuming that feminism is both politics and political philosophy, we examine its problematic relationship with the mainstream of Political Philosophy. The paper highlights Feminism's contribution to the transformation of philosophical-political debates and points out the necessary intersection. We conclude that, in spite of the steps forward, this process is not finished.

KEY WORDS: Feminist Theory, Political Philosophy, Political Theory, Gender.

¿Feminismo y filosofía política? ¿Filosofía política feminista o Feminismo filosófico-político? ¿El feminismo hoy en la filosofía política? Es obvio que, sea cual sea la forma en que se plantee, el intento de esbozar una presentación y unas reflexiones críticas, como aquí se persigue, sobre el feminismo y la filosofía/teoría política¹ exige unas consideraciones previas que nos sitúan ya de entrada en el problemático campo de su relación. El feminismo contemporáneo, sobra decir, es un movimiento social y político que tiene su fermento político y cultural en las sociedades democráticas occidentales en los años setenta del siglo pasado, y tiene entre uno de sus logros el dar lugar a un ámbito propio de estudios, los 'Women's Studies', el generar un nuevo, rico y vivo desarrollo teórico y el alcanzar cierta y progresiva presencia en el ámbito académico occidental, más en concreto a partir de los años ochenta. La filosofía política, a su vez, en particular en el ámbito anglo-americano, en los años setenta,



como también es conocido y bastante habitual señalar, se revitaliza². Así, mirando estos dos procesos como contemporáneos, importa determinar si discurren en paralelo, si hay y cómo se desarrolla una aproximación desde el feminismo a la filosofía política y, sobre todo en su línea principal, de la filosofía política al feminismo, si, en definitiva, se produce una interrelación, una intersección en ambas direcciones.

En general, es fácilmente constatable que, en un primer momento, feminismo y filosofía política discurren en paralelo. Desde los años setenta, la teoría feminista va creciendo en importancia y en sofisticación intelectual, sin embargo tiene que irse abriendo camino a la par, es decir, no forma parte del 'mainstream' de la filosofía/teoría política, la cual presta poca atención a los argumentos feministas y a sus implicaciones en lo que respecta a las interpretaciones y comentarios críticos de los textos clásicos, o de algunos de aquellos no considerados como tales y que deberían ser incluidos en el canon, así como tampoco se tienen en cuenta sus aportaciones en las discusiones de los problemas contemporáneos³. En uno de sus últimos escritos, Susan Moller Okin señalaba que al menos durante un par de décadas apenas hubo diálogo entre los participantes en cada uno de estos ámbitos y que sólo a finales del siglo xx se produce un cambio de signo, tal cambio viene propiciado, a su juicio, por el emergente debate entre J. Rawls y las teóricas críticas feministas de *A Theory of Justice*⁴. Durante un buen trecho, entonces, sobre un plano de silencios y desencuentros, de desafíos y propuestas, el discurrir de feminismo y filosofía política va en paralelo para luego, en un lento proceso, ir cada vez interrelacionándose más en ambas direcciones. Aquí nos ocupamos, a grandes trazos, de ese discurrir, asumiendo que la teoría feminista ha transformado, ha remodelado los debates en la filosofía política contemporánea, para acabar interrogándonos sobre la situación actual.

Ahora bien, quizás a estas alturas aún alguien se esté preguntando, pero, en realidad, ¿el feminismo es teoría/filosofía política?, o más bien es una ideología y/o un movimiento que, además, ya ha llegado a su fin. Respecto de la primera interrogación, la respuesta es que feminismo es política y es teoría política, lo cual nos lleva a poner en entredicho las pretensiones de reducirlo sin más a ideología o movimiento, y a incidir en que el feminismo no sólo ha influido y provocado cambios a nivel personal y social

¹ Aunque puede ser objeto de matizaciones, incluso de debate, a los efectos que aquí nos interesan se usará indistintamente filosofía y teoría política.

² Como es conocido el 'revival' de la filosofía política en los años setenta ha sido un lugar bastante común en la filosofía política del siglo pasado, no obstante ha sido objeto también de debate. Véase M.^a X. AGRA, «Antes y después de Rawls: la filosofía política en la brecha», *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 23, 2004, pp. 73-94.

³ Carole PATEMAN & Mary LYNDON SHANLEY (Ed), *Feminist Interpretations and Political Theory*, «Introduction», Polity Press/B.Blackwell, Cambridge/Oxford, 1991, p. 1.

⁴ Susan MOLLER OKIN, «Justice and Gender: An Unfinished Debate», *Fordham Law Review* 72, 2003-2004, p. 1.537. Según Okin las teóricas feministas, al menos en EEUU y Reino Unido, en principio estaban más preocupadas por el canon histórico del pensamiento político que por las obras contemporáneas; las filósofas feministas trataban de clarificar y analizar las teorías del movimiento feminista mismo, y las activistas estaban ocupadas con el «consciousness raising» y temas urgentes de la política pública.

sino también a nivel teórico⁵. En un artículo reciente, Sharon R. Krause cuenta como le menciona a una prominente académica feminista que estaba utilizando uno de sus libros en su curso de 'Feminismo y teoría política', y comenta que, tras mirarla por un momento, aquella le replicó: «¿Feminismo y teoría política? Pienso que el feminismo *es* teoría política». Estaba en lo correcto, dice Krause, pues «en cierto sentido, todo lo que es teoría feminista es también teoría política»⁶. Desde esta perspectiva, nuestro objetivo en esta aproximación al feminismo y/en la filosofía política será un seguimiento de las líneas y tareas emprendidas por el feminismo teórico crítico, político, respecto de que 'feminismo es política' y 'es teoría política' atendiendo a la política, la teoría y las prácticas o, de otro modo, indagando en la politización de la teoría y en la teorización de la política, en los envites y desafíos fundamentales del feminismo. Un objetivo final será intentar determinar, a estas alturas del siglo XXI, tras varias décadas de desarrollo de la teoría feminista, si la filosofía política hoy ha integrado al feminismo, y en qué medida, si el feminismo filosófico-político ha remodelado y transformado los debates en la filosofía política, esto es, que ni siguen caminos paralelos, ni la teoría feminista está en los márgenes o en guetos, y, entonces, apuntar cuáles son los nuevos retos, tomando por descontado, sin ánimo de simplificaciones, que existen distintas concepciones sobre la filosofía política, la política y el feminismo, que estamos, por tanto, en un terreno complejo, plural y diverso. Pese a que se ha avanzado mucho, concluiremos indicando que aún queda por hacer y algunas cuestiones por aclarar y resolver en la fase actual.

Importa advertir, finalmente, que a la hora de abordar el feminismo y/en la filosofía política partimos de que esta no es una cuestión, es preciso resaltarlo, que únicamente concierne a quienes están en un campo determinado y acotado de especialización u objeto de estudio, a saber, la teoría crítica feminista, la filosofía política feminista o el feminismo filosófico político, sino de relevancia e inexcusable para la filosofía política contemporánea, para todos aquellos que teórica y prácticamente están comprometidos con el cómo estar o vivir juntos, con comprender y organizar nuestras vidas en la comunidad política, más aún en un mundo en cambio y en crisis.

1. FEMINISMO Y POLÍTICA

No hay demasiado desacuerdo o polémica en torno al impacto del movimiento feminista de los años setenta, de la denominada 'segunda ola' del feminismo como uno de los 'nuevos' movimientos sociales, señalándose incluso que habría sido,

⁵ Johane KANTOLA lleva a cabo una investigación sobre por qué desaparecen las mujeres en el departamento de ciencia política de la Universidad de Helsinki, a propósito de la recepción de su investigación indica que muchos científicos políticos del departamento ven el feminismo como una ideología, es decir, lo cuestionan como una aproximación teórica a la ciencia y a la teoría política; aunque no cuestionaban sus hallazgos estadísticos, sin embargo rechazaban las teorías feministas empleadas en el análisis. Cf. «Why Do all The Women Disapperar?» *Gendering Processes in a Political Science», Gender, Work and Organization*, vol. 15, núm. 2, 2008.

⁶ Sharon R. KRAUSE: «Contested Questions: Current Trajectories: Feminism in Political Theory Today», *Politics & Gender* 7 (1) 2011, p. 105.

además, el único de los grandes movimientos del siglo XIX que habría triunfado. Ahora bien, este triunfo llevaría consigo para algunos críticos que el feminismo como movimiento social y político habría llegado a su fin, fin que, como indica Linda Zerilli, «responde al hecho presuntamente incontrovertible de que la discriminación que el feminismo pretendió contrarrestar es cosa del pasado. Desde esta perspectiva, la igualdad de género es un hecho legal a la espera de su plena realización social, la cual de acuerdo con la lógica del progreso histórico, es inminente»⁷. Para otros/as, sigue indicando, el fin del feminismo no refiere a su triunfo sino que se contempla bajo el signo de la pérdida y de cierta nostalgia del pasado. Entre el triunfo y la pérdida, resulta necesario atender, por más que sea controvertida, a su historia política y avanzar un balance respecto de sus logros y de sus derivas, tanto prácticas como teóricas, asunto este que nos pone en alerta sobre la oportunidad y necesidad de abordar la revisión de su historia, de su desarrollo y especificidad como movimiento social y político, de su desarrollo intelectual y teórico, de su contribución a la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, nos encontramos con una línea abierta de debate⁸, junto con una escasa presencia en los estudios, o poco interés entre los estudiosos, de los movimientos sociales, cuando no, como indicaba, con una simple y simplificadora reducción a ideología y movimiento cultural. Importa advertir, de nuevo, que, más allá de perspectivas triunfalistas o nostálgicas, la historia política del movimiento feminista no es un asunto que solo tenga interés para las feministas.

Con estos preliminares y dado que no podemos detenernos en ello aquí, me centraré en aquellos aspectos y dimensiones relevantes del movimiento feminista en relación con la política y la teoría política, teniendo muy presente la cautela de que hay que rehuir, de acuerdo con Zerilli, de cualquier fantasía retroactiva sobre la integridad de los orígenes políticos, ya que «Lejos de ser cohesivo en sus orígenes, el feminismo, como todos los movimientos políticos modernos (incluidas las revoluciones estadounidense y francesa), estuvo dividido desde un comienzo, escindido por las diferencias acerca de las causas o las formas de la opresión...»⁹. Ahora bien, estas diferencias no comprometían, sino que partían de un punto de consenso: «el feminismo de los años setenta creía que era posible determinar una causa de la opresión de la mujer»¹⁰. Consenso que luego, de forma abierta en los noventa, va a desaparecer, generando nuevos e intensos debates. En todo caso, como sostiene Lidia Cirillo:

⁷ Linda ZERILLI, *El feminismo y el abismo de la libertad*, F.C.E., Buenos Aires, 2008, p. 19.

⁸ Baste señalar el artículo de Nancy FRASER, «El feminismo, el capitalismo y la astucia de la razón», *New Left Review*, núm. 56, 2009; Cf. F. QUESADA, «El neoliberalismo ¿ha seducido a las feministas? (Fragmento)», Mariam LÓPEZ CAO y Luisa POSADA KUBISSA (eds.), *Pensar con Celia Amorós*, Ed. Fundamentos, Madrid, 2010; o la propia lectura que hace L. ZERILLI, *op. cit.*; Lidia CIRILLO, «Virtualidades pedagógicas del feminismo para la izquierda», *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 25, 2005, pp. 35-60.

⁹ L. ZERILLI, *op. cit.*, p. 21.

¹⁰ Michèle BARRETT/Anne PHILLIPS, *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, Paidós Género y Sociedad, Barcelona, 2002, p. 16. [1992]

En los últimos tres decenios la teoría feminista ha desarrollado un debate tal vez sin precedentes por la amplitud y la profundidad sobre la cuestión de la subjetividad individual y colectiva. La elección de la materia de debate no es casual, puesto que es evidente que en este terreno se ubican los límites y los problemas. La búsqueda ha girado sobre todo en torno al sujeto individual, pero muchas observaciones pueden ser aplicadas, *mutatis mutandis*, a los sujetos colectivos¹¹.

Una de las ideas importantes a retener es que el movimiento feminista de los setenta tuvo su caldo de cultivo en la política radical, a la que a su vez lanza sus desafíos. Si 'lo personal es político' estaba realmente dirigido a alguien era, justo, como señala Anne Phillips, a los hombres socialistas y radicales. Es decir, a quienes estaban impulsando los nuevos movimientos sociales y ampliando el significado de la política, pero no hasta el punto de incluir a quienes hacían el trabajo de casa, mecanografiaban los panfletos, o a quien tenía el poder en la cama¹². O, para decirlo de nuevo con Lidia Cirillo:

Todos los feminismos han nacido y renacido al lado del radicalismo político y de las tendencias democráticas o revolucionarias. [...] Las razones por las que sólo en la izquierda un feminismo puede nacer y vivir se pueden fácilmente comprender. Desde el momento en que entre hombres y mujeres hay una relación de poder, puede ser contestada por lenguajes y lógicas que vuelven a poner en discusión órdenes jerárquicos. Y la diferencia principal entre la izquierda y la derecha, al menos como categorías abstractas del pensamiento y de la política, sino siempre de la realidad, es que la primera contesta a las relaciones de poder y la segunda las defiende, las conserva o desea restaurarlas. En el radicalismo político las mujeres han encontrado, así, los espacios en los que colocar sus peticiones y los lenguajes más capaces de presentarlas. El feminismo ha hablado el lenguaje de la igualdad, el del movimiento para la abolición de la esclavitud, el de las tendencias protestantes democráticas o el del movimiento obrero, poniendo a los hombres en contradicción frente a sus valores y sus batallas políticas¹³.

La fuerza, el impacto y el desafío del movimiento feminista afectan a la comprensión de la política misma y exige «volver a interrogar los dominios de lo político»¹⁴, cuestionando la separación convencional, moderna, de las esferas pública y privada. Dicho con otras palabras, lo que está desafiando el feminismo es la política tanto tradicional como radical, en sus propias bases no cuestionadas: la

¹¹ L. CIRILLO, *art. cit.*, p. 48.

¹² A. PHILLIPS (ed.), *Feminism & Politics*, Oxford University Press, Oxford, 1998, p. 5. Cf. D. DAHLREUP, *The New Women's Movement. Feminism and Political Power in Europe and The USA*, Sage Publ., London, [1986] reimpr. 1988.

¹³ L. CIRILLO, *art. cit.*, pp. 53-54. En este sentido cabe emprender un análisis y reflexión sobre la recepción e inserción del feminismo en el reciente movimiento del 15M, esto es, sobre las «indignadas».

¹⁴ Dominique FOUGYROLLAS-SCHWEBEL, «El feminismo en la década de los setenta», en Christine Fauré (dir.), *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*, Akal, Madrid, 2010, p. 726.



naturalización de las relaciones y los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres, la delimitación de lo que es o no 'legítimamente' político, abogando por una revisión crítica de las convenciones sobre los límites y la naturaleza de lo político y la política. Cuestiones no meramente reducibles a lo ideológico o a lo cultural y que expresan la necesidad de transformación de la política¹⁵, así como de remodelación, revisión y reconstrucción de la teoría política.

Ampliación, transformación de la política que se relaciona con la organización de la vida cotidiana e incorpora la 'política sexual'. Ampliación de la política, no obstante, que en su versión, en su deriva política más radical acaba convirtiéndose en 'todo es política' o 'todo es poder' y, por tanto, arriesgándose a la casi disolución de la categoría misma de política. Deriva que en gran parte va ligada a una crítica de la teoría también en sus versiones más radicales que apuestan por el activismo y sostienen una perspectiva a-teórica como más subversiva. A pesar de, o a la par que, estas derivas, el feminismo, en la medida en que lo que persigue es transformar la política, va a profundizar en su desarrollo teórico y práctico, en tanto el 'feminismo es política'. No obstante, quienes se embarcan en la tarea teórica van a tomar la crítica a la abstracción como uno de sus núcleos. Con esta afirmación, 'feminismo es política', comienza Anne Phillips su introducción a *Feminism and Politics* (1998). Feminismo es política remite a un movimiento que, como todo movimiento, pasa por distintas fases, que se ve atravesado por divisiones y conflictos, incluso que se verá abocado a lidiar con la pérdida de su carácter unitario, de un sujeto político colectivo y unitario, que caracterizará al feminismo de los noventa, a la denominada 'tercera ola' del feminismo. Feminismo y política, en este sentido, significa que el feminismo es política, que el feminismo como práctica, como movimiento, como teoría, cuestiona y busca una transformación de la política y su adecuación al mundo real. El activismo feminista, con sus diferencias y especificidades en los distintos contextos nacionales, lucha por conseguir poner en la agenda política temas importantes: violación, violencia, aborto, divorcio, derechos..., lucha por la libertad, la igualdad y su derecho a participar en los asuntos públicos. Tampoco se puede pasar por alto que el movimiento feminista ha influido de manera significativa en las instituciones políticas, en los partidos y en sus programas políticos, junto con su impulso por llevar a cabo nuevas formas de hacer política¹⁶.

Ahora bien, 'feminismo y política' ha de examinarse así mismo desde la impugnación de la línea principal, de los modos o maneras de pensar, de concebir la política, desde la confrontación feminista con el 'malestream'¹⁷ de la política, y en

¹⁵ Dominique Fougyrollas-Schwebel, en el texto arriba citado, advierte de que diversos análisis sociológicos e históricos (citando a autores como C. OFFE y J. HABERMAS, P. BOURDIEU o A. TOURAINE) privilegian los aspectos ideológicos y culturales de las reivindicaciones feministas, sin considerar de dónde arrancan, ni que el feminismo contemporáneo entronca con el del siglo XIX en: «La doble cuestión de la autonomía de las mujeres: económica y política». Sobre esta base se sienta su proyecto de transformación social. *Ibidem*, p. 725.

¹⁶ D. DAHLERUP, *op. cit.*, p. 14 y ss.

¹⁷ Este término juega con «main-stream» y «male-stream», fue acuñado por Mary O'Brian (1981).

este terreno, afirma Phillips a finales de los noventa, el éxito no se ha conseguido, pues aunque la literatura sobre género y política, la teoría política feminista, ha aumentado considerablemente y se dispone de un trabajo rico y diverso, sin embargo «feminismo y política» se trata aún como un discreto objeto de estudio», de interés únicamente para quienes ya están en ese campo¹⁸. En concreto destaca que en los departamentos académicos de ciencia política predomina la idea de la política como poder público, elites políticas, posición influyente en las instituciones del gobierno, lo que la lleva a afirmar que la política se ha hecho, en este ámbito, «peculiarmente intransigente a las transformaciones feministas».

El puro activismo, los riesgos del 'todo es política' o 'todo es poder', o el feminismo como ideología, no ha impedido, sino todo lo contrario, el desarrollo de la teoría feminista en un doble sentido, a saber, politizando la teoría y teorizando la política, desarrollo que ha contribuido a modificar, a transformar los términos del debate en la filosofía política, yendo de un discurrir en paralelo, o de los márgenes, a situar cuestiones importantes en el centro: politizando el sexo-género, pensando el sexo-género como una categoría constitutiva de la política, prestando atención a los presupuestos ontológicos, cuestionando y alterando críticamente categorías centrales (justicia, igualdad, ciudadanía, representación, democracia...), introduciendo nuevos temas (familia, matrimonio, corporeidad, sexualidad, cuidado). Así, podemos convenir con Sharon R. Krause que, desde los años setenta, las teóricas feministas han remodelado la teoría política como disciplina, llevando del margen al centro cuestiones cruciales, resultando que «mucho de lo que ahora pensamos como 'mainstream' de la teoría política es ahora también teoría feminista». Krause sostiene que, con frecuencia, esto es verdad incluso respecto de aquellos trabajos que no focalizan como tema único las mujeres o el género, señalando que los trabajos de las principales voces en el campo de la teoría política cada vez más han sido determinados por literaturas centrales al feminismo y que, en este sentido, «piensan sobre política en formas que están informadas por una conciencia crítica de la cualidad 'generizada' de las relaciones de poder»¹⁹. Aunque convenimos con Krause en ello, sin embargo también es necesario hacer hincapié en que en algunas ocasiones, en textos y debates, la interlocución, la interpelación, las aportaciones teóricas, las citas feministas permanecen ocultas, se silencian. Y, en cualquier caso, hasta llegar aquí el proceso no ha sido fácil.

2. FEMINISMO ES TEORÍA/FILOSOFÍA POLÍTICA

Feminismo es política, pero ¿es teoría, es filosofía política? De acuerdo una vez más con Krause, en cierto sentido, todo lo que es teoría feminista es también teoría política, aunque, obvio es decirlo, no ha sido, ni es aún para algunos, algo aceptado ni aceptable. Para algunas autoras la filosofía política, al contrario que la

¹⁸ A. PHILLIPS, *op. cit.*, p. 1.

¹⁹ KRAUSE, *art. cit.*, p. 106.



ciencia política, daba señales de más avances en la incorporación de la teoría feminista; para otras, sin embargo, los departamentos de filosofía, como los de ciencia política, se muestran intransigentes con el feminismo. Es obvio que aquí sería preciso atender a los específicos contextos académicos nacionales y al grado de impacto del movimiento feminista²⁰. No obstante, veamos algunos problemas que se plantean y las intersecciones que tienen lugar en el discurrir del feminismo y la filosofía política.

En el Epílogo de Susan Moller Okin a la edición de 1992 de su pionera obra: *Women in Western Political Thought* (1979), comenta que a mediados de los años 80 envió un artículo a una importante revista de filosofía moral en el que criticaba dos teorías contemporáneas de la justicia, artículo que fue rechazado, porque, según el juicio del informante, su argumento mostraba que la teoría X no permitía la inclusión de las mujeres, pero no había mostrado que esto tuviese algún efecto sobre la 'teoría misma' y, puntualiza Okin, «es difícil imaginar que esto se diga de una teoría política que fracase en incluir a los hombres. Sería obvio —aunque parece que no lo es— señalar que una teoría en su forma presente es incapaz de incluir a más de la mitad de la humanidad es decir algo importante sobre la 'teoría misma'»²¹.

En este comentario pueden vislumbrarse los problemas y retos con los que se encuentra el feminismo: la teoría misma. Así, en primer lugar, se comprueba la relucancia de la línea principal de la filosofía política respecto de las críticas feministas y el proyecto de transformación social y política que comporta, mostrándose renuente o incapaz, salvo raras excepciones, de incorporar su crítica a la exclusión de las mujeres y lo que ello en gran parte conlleva, esto es, la crítica a la separación de las esferas privada y pública, la ampliación de la política, cuestiones que apuntan, ciertamente, a la 'teoría misma'. En consecuencia, y derivado de ello, en segundo lugar, los desafíos teóricos con los que se topan las teóricas feministas acaban poniendo de manifiesto que la línea principal de la filosofía política, la 'teoría' o las teorías, se sostiene sobre unos determinados presupuestos, asumidos y no cuestionados, epistemológicos y ontológicos, modelos y concepciones de la naturaleza humana que se toman como dados, y que comportan serias limitaciones conceptuales, lo que, sobra decir, tiene efectos políticos. Todo ello conduce a emprender una tarea crítica y reconstructiva de dichos presupuestos, de los conceptos y de las categorías centrales de la teoría política. La tarea teórica feminista se despliega tratando no sólo de revisar y criticar

²⁰ Vicky RANDALL, en *Women & Politics. An International Perspective*, Macmillan, London, 2^o ed., 1987, [1982], afirmaba que los avances mayores se producían en filosofía política, mientras que en ciencia política iban muy lentos. Ch. DI SETEFANO en «Feminist Political Philosophy», Newsletter on Feminism and Philosophy, Symposium. *APA Newsletter*, vol. 99, núm. 2, 2000, pp. 196-200, llama la atención sobre el hecho de que dos prominentes filósofas políticas como Nancy Fraser e Iris Marion Young estaban en departamentos de ciencia política, indicando que los departamentos de filosofía están menos dispuestos que aquellos a contratar a quienes están comprometidos con un trabajo feminista, llegando a afirmar que en las principales universidades de investigación «es más probable encontrar teóricas y filósofas políticas feministas en los departamentos de ciencia política que en los de filosofía», calificando este rechazo institucional de la filosofía a reconocer a sus colegas feministas como «impreionante y perturbador» («impressive and disturbing»), cf. nota 1.

²¹ «New Afterword», Princeton University Press, Princeton, 1992, 7^o ed., p. 313.

lo que se considera 'legítimamente político' sino también poniendo de manifiesto las 'estrategias de despolitización', es decir, que «no hay nada más político, de hecho, que los constantes intentos de excluir ciertos tipos de temas de la política»²². La primera tarea lleva a interrogarse sobre la posibilidad o no de la inclusión de las mujeres en la tradición de la filosofía política. La segunda, a la politización de la teoría y, en tanto que la inclusión de las mujeres resulta problemática, cuando no imposible, dado el marco conceptual tradicional y canónico de la filosofía política, deviene necesario, partiendo de las mujeres como seres políticos, no sólo politizar la teoría, sino también teorizar la política en un esfuerzo de reconstrucción. Esfuerzos que van a tener que lidiar, que se complican, con el influjo del posestructuralismo y de la deconstrucción en los debates de los años noventa, poniendo sobre el tapete, ahora bajo este prisma, el problema de la 'teoría'²³. En tercer lugar, y en consecuencia, la teoría feminista, la teoría política feminista, a su vez, va a estar atravesada por un constante diálogo y polémica entre las distintas posiciones feministas.

Si se echa un vistazo a la literatura de los últimos años sobre la relación del feminismo y la teoría/filosofía política, se pueden percibir las líneas por las que discurre el desafío y la polémica feminista, así como los intentos de ofrecer alternativas²⁴. El punto de partida de la relación del feminismo y la filosofía/teoría política, que se despliega a partir del movimiento feminista de la denominada segunda ola, de las luchas feministas por el poder interpretativo, por el poder de nombrar y conceptualizar, descansa en la consideración de las mujeres como seres políticos y, en consecuencia, como ya se apuntó, una de las principales tareas que se emprenden es la revisión y crítica del canon de la teoría política,

²² Cita de LEFTWICH and HEDL, 1984: 144, tomada de Judith SQUIRES, *Gender in Political Theory*, Polity Press, 2000, p. 9.

²³ En su introducción a *Feminist Theorize The Political*, J. BUTLER y J.W. SCOTT indican: «Theory» is a highly contested term within feminist discourse. The number of questions raised about it indicates the importance of the debate: what qualifies as «theory»? Who is the author of «theory»? Is it singular? Is it defined in opposition to something which is atheoretical, pretheoretical, or post-theoretical? What are the political implications of using «theory» for feminist analysis, considering that some of what appears under the sign of «theory» has marked masculinist and Eurocentric roots? Is «theory» distinct from politics? Is «theory» insidious form of politics? Can any politics be derived from «theory», or is «theory» itself a form of political nihilism?, Routledge, 1992, p. xiii. Cf. También, M. BARRETT/ A. PHILLIPS, *Desestabilizar la teoría*, op. cit.

²⁴ Además de algunas referencias ya recogidas en notas anteriores, y sin ánimo de ser exhaustivas, baste mencionar: Valerie BRYSON, *Feminist Political Theory. An Introduction*, MacMillan, 1992; Virginia HELD, «Feminism and Political Theory», en Robert L. SIMON (ed.), *The Blackwell Guide to Social and Political Philosophy*, cap. 7, Blackwell, 2002; Nancy J. HIRSCHMANN and Christine DI STEFANO, *Revising the political: feminist reconstructions of traditional concepts in Western Political Theory*, Boulder, Westview Press, 1996; Mary LYNDON SHANLEY & Uma NARAYAN (eds.), *Reconstructing Political Theory: Feminist Perspectives*, University Park: Pennsylvania State University Press, 1997.; Linda ZERILLI, «Machiavelli's Sisters. Women and «the Conversation» of Political Theory», *Political Theory*, vol. 19, núm. 2, 1991, pp. 252-276; «Feminist Theory and The Canon of Political Thought», en John S. DRYZER, Bonnie HONIG, Anne PHILLIPS (eds.), *The Oxford Handbook of Political Science*, Oxford University Press, 2006, 106-124.



de las principales tradiciones y autores de la filosofía política que sustentan y participan de, que racionalizan y justifican, la subordinación de las mujeres. Será a partir de aquí que el feminismo interseccione con la filosofía política pero no aún a la recíproca.

En «Feminist Political Philosophy», Christine Di Stefano, reconociendo la deuda de la filosofía política feminista con las aspiraciones y logros del feminismo de la Segunda Ola, entendido como «un movimiento social complejo que logró publicitar, problematizar y debatir una plétora de sensibilidades, simbólicas, prácticas, y políticas que discriminan injustamente a las mujeres»²⁵, indica, así mismo, que aunque hay algunas obras anteriores a la Segunda Ola, el grueso de la literatura de la filosofía política feminista, sin embargo, se ha producido durante las dos últimas décadas. En efecto, desde finales de los setenta, encontramos las primeras obras que aportan interpretaciones feministas de la filosofía política y que se centran en principio en «la distorsión de la «naturaleza» de las mujeres, su subordinación a los hombres, y su exclusión de lo que era considerado «político»»²⁶ o, dicho de otro modo, en sus inicios la filosofía política feminista «estaba más preocupada por proyectos críticos diseñados para iluminar el sexismo, la misoginia y la ceguera al género o la complicidad del 'mainstream' canónico y contemporáneo de la filosofía y la teoría política»²⁷. Si revisamos las reflexiones de las distintas autoras sobre el feminismo y la filosofía política, desde sus inicios en los años setenta hasta hoy, podemos ver que hay bastante coincidencia en señalar y abordar los distintos problemas y retos que enfrentan. En su Epílogo, Okin planteaba ya que los desafíos feministas eran: reconsiderar las teorías políticas, pues la inclusión de las mujeres como iguales a los hombres suscita cuestiones centrales de dichas teorías, en concreto se refiere a la amplia aceptación de las teóricas políticas de que la tradicional dicotomía entre lo público y lo político, y lo privado y lo personal, es indefendible y que la distribución del poder en dichas esferas está estrechamente conectada; un segundo gran reto se centra en el canon del pensamiento político occidental y sus diversas concepciones de la naturaleza humana ; el tercer reto, producido como consecuencia del desafío

²⁵ DI STEFANO, *art. cit.*, p. 196.

²⁶ OKIN, *op. cit.*, p. 312. Entre estas obras pioneras, además de la ya citada de OKIN, *Women in Western Political Thought* (1979), CLARKE, L.M. y LANGE, L., *The Sexism of Social and Political Theory: Woman and Reproduction from Plato to Nietzsche* (1979); ELHSTAIN, J.B., *Public Man, Private Woman: Women in social and Political Thought* (1981); O'BRIEN, *The Politics of Reproduction* (1981); PITKIN, H., *Fortune is a Woman: Gender and Politics in the Thought of Niccolo Machiavelli* (1984); SAXONHAUSE, A., *Women in the History of Political Thought: Ancient Greece to Machiavelli* (1985). Y de finales de los ochenta hay que destacar los trabajos de Carole PATEMAN, en particular *The Sexual Contract* (1988), sin dejar de mencionar trabajos anteriores como «The Disorder of Women: Women, Love and the Sense of Justice», *Ethics* 91, 1980; «Feminist Critiques of the Public/Private Dichotomy», en S. BENN y G. GAUSS, eds., *Private and Public in Social Life* (1983); E. KENNEDY y S. MENDUS (eds.), *Women in Western Political Philosophy: Kant to Nietzsche* (1987); S. BENHABIB and D. CORNELL (eds.), *Feminism as critique* (1987); BROWN, W., *Manhood and Politics: A Feminist Reading in Political Theory* (1988); S.M. OKIN, *Justice, Gender, and the Family* (1989).

²⁷ DI STEFANO, *art. cit.*, pp. 196-7.

inicial al canon tradicional, se concreta en la tarea de repensar los conceptos básicos de la tradición política occidental, «a la luz de los requerimientos feministas de que las mujeres sean incluidas, más que ignoradas o asumiendo su subordinación a los hombres». Por último, el cuarto desafío, según la autora, refiere al contenido del canon de la teoría política misma que excluye o incluye unas obras y autores y no otros. En los ochenta, dice, las interpretaciones feministas de las teorías políticas ponen mayor énfasis, más que en la exclusión *per se* de las mujeres, en las concepciones de la política que sustentan²⁸.

Di Stefano, por su parte, indica que los esfuerzos feministas respecto al canon de la filosofía política conducen a la creación de «un cuerpo sustancial de crítica y comentario»; señala además que «importantes figuras del siglo veinte y de la filosofía y teoría contemporánea, como Hannah Arendt, John Rawls, Jürgen Habermas, Jacques Derrida, y Michel Foucault, han sido también objeto del escrutinio y valoración feminista», y repara en la revalorización de textos feministas y de autoría femenina, juzgados menores o secundarios, así como en el interés en las formas literarias y en los géneros de expresión que no se privilegian en el canon, incorporando como fuentes de expresión y reflexión sobre materias políticas: «memorias, poesía, ficción, cine, y la cultura diaria». Igualmente destaca que las filósofas políticas feministas se han comprometido en la investigación y análisis conceptual, repensando y revisando conceptos políticos tales como: obligación política, libertad, justicia, igualdad, contrato, sociedad civil, poder, esfera pública, la distinción privado-público, ciudadanía, democracia, y el Estado. A lo que hay que añadir que han prestado atención también a conceptos tradicionalmente olvidados, tales como el cuidado, en un esfuerzo por «enriquecer el vocabulario de la teorización y la reflexión política». Por último, apunta que las filósofas políticas feministas toman el feminismo, los feminismos, como su objeto de estudio, juzgándolos «fenómenos merecedores de atención por parte de teóricos y filósofos», y observando que han tenido que desarrollar «robustas y sistemáticas filosofías para la política feminista contemporánea»²⁹.

En términos generales podemos decir que hay un amplio acuerdo en que la teoría política feminista desarrolla una revisión crítica del canon y de la línea principal de la filosofía política, revisión que acaba por corroborar la necesidad de una redefinición de la política misma. Desde esta perspectiva hay que situar la 'politización' de la teoría. Nancy J. Hirschmann y Ch. Di Stefano sostienen que el intento de reconstrucción de la teoría feminista, del análisis conceptual feminista, se articula en torno a tres proyectos distintos, si bien relacionados entre sí, a saber: interrogar y discutir aquellos conceptos considerados no políticos; someter a escrutinio el «espacio inocente» de la teorización política; y repensar aquellos conceptos que ya son considerados políticos³⁰. Los tres proyectos se sitúan en la línea de cuestionar, cambiar

²⁸ OKIN, *op. cit.*, pp. 312-318.

²⁹ DI STEFANO, *art. cit.*, pp. 196-197.

³⁰ Nancy J. HIRSCHMANN/Christine DI STEFANO, «Introduction», *Revisioning the Political*, *op. cit.*, p. 6.



y ampliar 'nuestras nociones de lo político', y responden a una 'politización' de los conceptos (comunidad, familia, privacidad, cuidado...) que demanda no únicamente cambios en los propios conceptos sino, como decíamos, cambios que afectan a la propia naturaleza y a los límites de lo político y la política. Igualmente, insisten en que no hay un 'espacio inocente', siguiendo a Jane Flax, fundacional de la teoría política, en que no hay puntos de partida inocentes, sino que responden a 'efectos o resultados de poder'. Es decir, conceptos como libertad, igualdad, comunidad o autonomía se toman como dados, y sobre ellos se basan otros como obligación, justicia y democracia, mas no hay tal fundamento o estabilidad en dichos conceptos, son históricos y culturales y comportan visiones masculinistas que deben ser cuestionadas.

Los dos primeros proyectos, siguiendo a Hirschmann y Di Stefano, buscan 'politizar conceptos no políticos'. Politizar supone, entonces, conceptualizar o, como bien lo expresa Celia Amorós, «conceptualizar es politizar»³¹. La politización de la esfera privada que persigue el lema 'lo personal es político' o la conceptualización de la violencia patriarcal son dos buenos exponentes de lo que comportan dichos proyectos, proyectos que otorgan un mayor interés y una buena base al tercero, es decir, a la revisión de los conceptos considerados 'políticos'. La politización de la teoría, pues, va unida a la teorización de la política, en una doble vertiente de crítica y reconstrucción conceptual, de construcción teórica, que modifica y transforma lo político, la política misma. El rechazo del artículo de Okin nos introducía al problema, ahora, de la mano de las filósofas políticas feministas, estamos en mejores condiciones de entender qué implica el decir algo sobre la teoría misma. El desarrollo de la teoría feminista desde los años setenta ha puesto su empeño en ello y mucho se ha avanzado. No obstante, como señalan Hirschmann y Di Stefano, aún en 1996, se despacha con frecuencia a la teoría feminista por no ser 'suficientemente teórica', este es el precio, dicen, que hay que pagar por no querer establecer una concepción de la teoría política como algo cerrado, por no aceptar un cierre artificial y trabajar con la esperanza de que es posible que la teoría política como disciplina puede transformarse, repensarse, revisarse³².

Hasta aquí nos hemos centrado en cómo plantean la relación del feminismo con la filosofía política algunas teóricas/filósofas políticas feministas y aún podrían

³¹ Celia Amorós indica que «conceptualizar es politizar» se le ocurrió a propósito de los problemas de la violencia contra las mujeres, en sus escritos posteriores irá perfilando, desplegando su virtualidad y complejidad, articulándolo con su concepción de la teoría crítica feminista, en línea con Nancy Fraser, mostrando la relación existente entre crítica y política. Cfr. C. AMORÓS, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Feminismos-Cátedra, Madrid, 2005; *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Homo Sapiens Eds., Rosario, 2008. Cf. M.ª Xosé AGRA, «Conceptualizar es politizar. Algo más que una consigna», M. LÓPEZ CAO y L. POSADA KUBISSA (eds.), *op. cit.* Sobre la politización de la teoría y la teorización de la política, véanse los artículos de Adriana CAVARERO, «Politicizing Theory» y de Wendy BROWN, «A The Edge» en *Political Theory*, vol, 30, núm. 4, August 2002.

³² HIRSCHMANN y DI STEFANO, *op. cit.*, p. 21.

citarse algunas más³³. Sin embargo, conviene ahora hacer unas calas para ver la recepción del feminismo en la teoría/filosofía política desde la otra dirección y contrastar las posiciones. Es bien conocido que W. Kymlicka en *Contemporary Political Philosophy. An Introduction* (1990) presenta una introducción y una valoración crítica de las principales escuelas de pensamiento político, atendiendo a los debates más relevantes en la filosofía política normativa, e indica que, en concreto, se ocupará de «teorías recientes sobre la sociedad justa, libre o buena», de aquellas teorías «que han ganado una cierta aceptación y que ofrecen una visión más o menos exhaustiva de los ideales de la política», y, entre ellas, sitúa al Feminismo, junto con el Utilitarismo, la Igualdad Liberal, el Libertarismo, el Marxismo y el Comunitarismo. Kymlicka, no sin dejar de reconocer la diversidad del feminismo contemporáneo, se adentra en una discusión, en una valoración crítica de tres argumentos feministas que suscitan cuestiones importantes que, a su modo de ver, deben ser tratadas, poniendo el énfasis en que hay un amplio número de teorías políticas contemporáneas, dice, que comparten «una «plataforma igualitaria», un compromiso con la idea de que todos los miembros de la comunidad deberían ser tratados como iguales». Estos tres argumentos son: la definición de «sexualmente neutral; la distinción social-privado; y el debate justicia/cuidado. Kymlicka considera que estos tres argumentos «representan tres de los puntos de contacto más comunes entre el feminismo y las principales corrientes de la filosofía política»³⁴. Afirmando, por su parte, que cualquier filosofía social y política que ignore el feminismo será parcial y resultará empobrecida, James P. Sterba va a publicar varios textos en los que el feminismo tiene una reconocida e importante presencia³⁵. Kymlicka y Sterba son dos buenos ejemplos de interacción

³³ Baste mencionar a A. Phillips, quien en su introducción al texto antes citado, define las tareas feministas como 'crítica y recuperación', dirigidas a transformar los conceptos centrales del canon de la teoría política (libertad, poder, justicia, ciudadanía, consentimiento...). Cabe incluir, igualmente, lo que Celia Amorós denomina «feminismo como crítica y polémica» y «feminismo como propuesta», consistiendo éste en «pensar en algo», cfr. «Filosofía y feminismo en la era de la globalización», *Mujeres e imaginarios*, op. cit. Son pertinentes así mismo las reflexiones de L. ZERILLI, tanto su artículo de 1991: «Machiavelli's Sisters...», art. cit., como en su contribución a *The Oxford Handbook of Political Science*, op. cit., del 2006, aquí da cuenta de cuatro proyectos de la teoría política feminista.

³⁴ *Filosofía política contemporánea. Una introducción*, Barcelona, Ariel, 1995, pp. 260-261. En 1990, Cass R. Sunstein edita *Feminism & Political Theory*, The University of Chicago Press; el propósito de este libro, indica en su introducción el editor, es reunir algo del «importante y más original trabajo en la intersección de feminismo y teoría política».

³⁵ Cfr. En *Contemporary Social and Political Philosophy*, Wadsworth Publ., Belmont, 1995, también le dedica un capítulo; en su antología de textos, *Social and Political Philosophy. Classical Western Texts in Feminist and Multicultural Perspectives*, Wadsworth Publ., Belmont, 1998, en donde pone en relación las raíces históricas de los ideales sociales y políticos contemporáneos, el desarrollo de la filosofía social y política occidental, con las perspectivas feministas y multiculturales. Así mismo es el editor de *Controversies in Feminism*, Rowman & Littlefield Publ., 2001. Alison M. JAGGAR reconoce así su contribución: «[...] I appreciate Sterba's sustained and serious engagement with feminist philosophy. Feminist and mainstream philosophy both stand to benefit from direct interaction with each other, as Sterba rightly points out, yet feminist contributions too often are ignored in the mainstream. I'd also like to compliment Sterba on his knowledge of the feminist public policy literature. I think his discus-



con, de fructífero diálogo con las concepciones feministas de la justicia y, desde esta óptica, resultado de aquel cambio de signo mencionado por Susan Moller Okin.

En sus reflexiones sobre la filosofía política (1996), Bhikhu Parekh abordando las formas de entenderla, en el apartado referido a las pocas contribuciones novedosas que se producen en los años setenta y ochenta, destaca la aparición de un importante número de trabajos críticos relativos a los sesgos sexistas, racistas, secularistas, elitistas y nacionalistas de la filosofía política tradicional, unos sesgos que se demostraron 'visibles y difíciles de eliminar', apuntando que, de todos ellos, la crítica feminista es la más sofisticada³⁶. Así mismo insiste en que en estas décadas, en lo que se refiere a cuestiones sustantivas, surgen nuevas áreas de investigación, en concreto:

Las escritoras feministas empezaron a cuestionar, entre otras cosas, la distinción tradicional entre lo público y lo privado, la visión masculina dominante de la racionalidad, la profunda disyuntiva entre razón y sentimiento, la ecuación racionalidad e impersonalidad, la ecuación justicia e imparcialidad abstracta, igualdad y uniformidad, la visión unidimensional de la ciudadanía, la visión de la moral basada en reglas, entre otras cosas³⁷.

Con distintos énfasis y perspectivas, Kymlicka, Sterba, Parekh reparan en lo novedoso, original y vivo del feminismo en el campo teórico respecto de la visión tradicional de la filosofía política, reconociéndolo e integrándolo como teoría y modelo de entender la filosofía política³⁸. También hay acuerdo general en que el feminismo, que es uno de los tópicos sobre los que gira la discusión, representó un avance teórico muy importante entre los participantes en el debate «Political Philosophy: The View from Cambridge» (2002)³⁹. Sin embargo, aquí nos encontramos con la constatación de que algunos de los participantes consideran que ese importante avance teórico se circunscribe a los años setenta y que a partir de ahí poco se habría progresado. En este sentido vemos que no habría habido relación, intersección entre feminismo y filosofía política más allá del impacto de los años setenta. La cuestión es, como bien sugiere Q. Skinner, clarificar ¿qué avances teóricos se han hecho y cuándo? Como indicaba al principio es necesaria una revisión en profundidad, un balance crítico respecto de las aportaciones e innovaciones en el terreno teórico y práctico,

sions of the need to change the social organization of paid work and to end violence are excellent and his discussion of sexual harassment is superb.» «Feminism and the objects of justice», P. STERBA, *Social and Political Philosophy. Contemporary Perspectives*, Routledge, 2001, pp. 263-264.

³⁶ «Algunas reflexiones sobre la filosofía política occidental contemporánea», *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, (1996), núm. 1, p. 16.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Cfr. Stefano PETRUCCIANI, *Modelli di filosofia politica*, Einaudi, Torino, 2003; vers. cast., *Modelos de filosofía política*, Amorrortu, Buenos Aires, 2008, cap. 5, «Feminismo y teoría política», pp. 237-243.

³⁹ QUENTIN SKINNER, Chair; Partha DASGUPTA, Raymond GEUSS, Milissa LANE, Peter LASLETT, Onora O'NEILL, W.G. RUNCIMAN, Andrew KUPER, rapporteur, *The Journal of Political Philosophy*, vol. 10, num. 1, 2002, pp. 1-19.

tras varias décadas ya de teoría feminista, de intersección de feminismo y filosofía política, rastreando y sistematizando, teniendo en cuenta los distintos contextos, lo que en estas páginas sólo he intentado reflejar a grandes trazos, alejándose de cualquier aproximación que tenga visos de reducir este complejo proceso a triunfo o a nostalgia, estableciendo las bases sobre las que la teoría feminista, diversa y plural, ha transformado los términos del debate en la filosofía política o, con otras palabras y echando mano de la expresión de Fernando Quesada, argumentando sobre el sentido y la ubicación filosófico-política del feminismo⁴⁰.

A día de hoy, para concluir, podemos ver cómo muchas de las filósofas/teóricas políticas que han contribuido enormemente al desarrollo de la filosofía política feminista, participan ahora en el debate filosófico político más amplio, interviniendo regularmente con voz propia y trabajando en los problemas principales de la filosofía política, baste mencionar a C. Pateman, S. Moller Okin, N. Fraser, S. Benhabib, M. Nussbaum, I. M. Young, A. Phillips, A. Cavarero..., por citar a algunas de las más conocidas y reconocidas. Otras perspectivas filosófico-políticas, a su vez, han ido integrando el género como un componente, como una categoría política central, asumiendo, diríamos, lo que conlleva, las implicaciones de un cambio de signo como el referido por Okin, desde finales del siglo xx. Ahora bien, aún queda mucho por hacer respecto de su plena integración en la línea principal de la filosofía política, y en unos contextos nacionales y académicos más que en otros. En resumen, aunque el género ha ido, y siga, incorporándose transversalmente, estamos ante un proceso inacabado y, por tanto, no se puede prescindir de estudios específicos de esta dimensión, de la teoría, de la crítica y la política feminista, menos aún en tiempos de crisis y cambios.

Recibido: septiembre 2011

Aceptado: febrero 2012



⁴⁰ F. QUESADA, «Feminismo y democracia: entre el prejuicio y la exclusión», A. PULEO (ed.), *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, [2000].